



ISAL N° 33

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
02 al 06 de diciembre de 2019

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	4
RESUMEN SENADO.....	6
CÁMARA DE DIPUTADOS	8
Lunes 02 de diciembre de 2019	8
Trabajo y Seguridad Social	8
CEI de los actos de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional relacionados con el estado de emergencia	9
Hacienda	10
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	10
Seguridad Ciudadana.....	11
Martes 03 de diciembre de 2019	13
Hacienda	13
Seguridad Ciudadana.....	13
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	14
SENADO.....	16
Lunes 02 de diciembre de 2019	16
Relaciones Exteriores	16
Salud.....	16
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, unidas.....	17
Agricultura	18
Defensa Nacional.....	18
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	19
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	20
Medio Ambiente y Bienes Nacionales	21
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	22
Martes 03 de diciembre de 2019	25
Hacienda am	25
Hacienda pm.....	25
Gobierno, Descentralización y Regionalización	26
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	27
Vivienda y Urbanismo	27

Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes	28
Miércoles 04 de diciembre de 2019	30
Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas	30
Seguridad Pública	30
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	31
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	32
Obras Públicas	33
Hacienda y Trabajo y Seguridad Social, unidas	33
Trabajo y Previsión Social.....	34
Educación y Cultura	35
Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.....	36
Economía	37
Minería y Energía.....	37
Jueves 05 de diciembre de 2019	38
Hacienda	38
Salud.....	39

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°33 (02 al 06 de diciembre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias:** Se aprobó en general (144 votos a favor) y se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13091-13. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
2. **Modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables, en las circunstancias que indica:** Se aprobó en general (127 votos a favor, 7 en contra y 13 abstenciones) y se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13090-25. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

Otros:

1. Se aprobó por 59 votos a favor, 25 en contra y 5 abstenciones **la solicitud de la comisión especial investigadora de los actos de los Ministerios del Interior y Defensa, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, relacionados con la declaración de estado de emergencia a partir del 18 de octubre de 2019 (CEI 39), en orden a prorrogar en 30 días su mandato, en razón de diligencias pendientes que son cruciales para el cumplimiento de su cometido.**

COMISIONES:

1. **Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito:** Se aprobó en general en comisión de Constitución el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 12658-07 y 12720-07, refundidos. Permanece en comisión para su estudio particular.
2. **2. Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado:** Se despachó en particular en comisión de Hacienda el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13041-13. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.

Acuerdos de comités con incidencia legislativa:

1. Remitir a la Comisión de Minería y Energía el proyecto de ley que "Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía". Boletín 12471-08 (refundido con boletín 12567-08), para que se pronuncie sobre las enmiendas introducidas por el Senado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación. El informe de la Comisión deberá ser despachado a más tardar a las 15:00 horas del día lunes 9 de diciembre.
2. Celebrar una sesión especial el día lunes 9 de diciembre a las 16:00 horas, en uso de la facultad conferida por el Reglamento al Presidente de la Corporación, para tratar y votar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que "Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía", Boletín 12471-08 (refundido con boletín 12567-08); e iniciar el

debate del proyecto de ley que "Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado", Boletín 13041-13.

3. Continuar en la sesión ordinaria del día martes 10 de diciembre la discusión del proyecto de ley que "Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado", Boletín 13041-13, y someterlo a votación en ella.
4. Las comisiones que celebren sesiones el día lunes 9 de diciembre, deberán realizarlas en Valparaíso.

RESUMEN SENADO

Semana N°33 (02 al 06 de diciembre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Prorroga la vigencia de la ley N° 20.867:** Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12743-15. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
2. **Aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999:** Se aprobó y despachó (23 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones) el proyecto de acuerdo iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 2667-10. Es despachado al Ejecutivo.
3. **Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica:** Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12567-08. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
4. **Establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley de Educación Superior:** Se despachó en particular (29 votos a favor y 8 votos en contra) el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11687-04. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
5. **Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores:** Se aprobó en general unánimemente (32 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe. Se fija plazo para presentar indicaciones el 6 de enero de 2020. Boletín 12409-03. Es despachado a la comisión de Economía para su discusión en particular.
6. **Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos:** Se aprobó en general unánimemente (29 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12535-21. Se fija plazo para presentar indicaciones el 6 de enero de 2020. Es despachado a la comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura para su discusión en particular.
7. **Interpreta el artículo 56 de la ley N21.109, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública:** Se aprobó en general y despachó en particular (33 votos a favor), el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12965-13. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
8. **Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias:** Se aprobó en general y despachó en particular (39 votos a favor), el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13091-13. Es despachado al Ejecutivo.
9. **Modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables, en las circunstancias que indica:** Se aprobó en general (33 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones) el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Se fija

plazo para presentar indicaciones el 6 de diciembre. Boletín 13090-25. Es despachado a la comisión de Seguridad Pública para su discusión en particular.

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. **Solicita a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene bien, condene firmemente el golpe de Estado ocurrido en el Estado Plurinacional de Bolivia y respalde con vigor todas las gestiones diplomáticas necesarias para promover la normalización de la institucionalidad democrática a través de elecciones libres y pluralistas:** Se aprobó (16 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención) el proyecto de acuerdo. Boletín N° S 2092-12. Es informado al Ejecutivo.

COMISIONES:

1. **Obliga a los sostenedores de los establecimientos educaciones particulares pagados y particulares subvencionados a requerir el acuerdo del Centro de Padres y Apoderados para renovar los textos escolares que utilizan los estudiantes:** Se aprobó en general en comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11778-04. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Faculta al Presidente de la República para declarar estado de alerta destinado al resguardo de la infraestructura crítica:** Se aprobó en general y despacho en particular en comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13087-07. Es despachado a la Sala del Senado.
3. **Proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica:** Se aprobó en general y despacho en particular en comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13086-07. Es despachado a la Sala del Senado.
4. **Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado:** Se despachó en particular en comisión de Defensa Nacional y Seguridad Pública unidas el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12234-02. Es despachado a la Comisión de Hacienda.
5. **Facilita a la mujer casada la enajenación de sus bienes adquiridos por sucesión por causa de muerte:** Se aprobó en particular en comisión especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional segundo informe. Boletín 12468-18. Es despachado a la Sala del Senado.
6. **Modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores:** Se aprobó en general en comisión de Obras Públicas el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 10795-33. Permanece en la comisión para su estudio en particular.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 02 de diciembre de 2019

Trabajo y Seguridad Social

Asistieron:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje que mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13091-13. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar expuso la idea central del proyecto de ley, señalando que el contenido se ideó luego del acuerdo transversal al que se llegó con senadores, y que su finalidad es mejorar los montos de las pensiones incrementando en un 50% los montos de los beneficios. Esto es, aumentando las pensiones de invalidez por ejemplo, por lo que se ve así beneficiados el pilar solidario. Agregó que el proyecto repone una norma que permite que los beneficiarios de pensiones de invalidez, no vean en peligro este aporte en caso que tengan ingresos laborales. También, señaló que se puede acceder a pensiones del pilar solidario, luego de haber pasado el tiempo de un retiro planificado por ejemplo.

El vocero de la coordinadora No +AFP valoró el esfuerzo hecho en los pilares contributivos, pero que es un acuerdo muy grande, por lo que se requiere tiempo para entender los efectos que tendrá en las pensiones. Hizo una propuesta transitoria, para tratar de converger todas las miradas dentro de la materia. Propuso aumentar la cobertura, del pilar contributivo, en un 80%, para poder llegar a la pensión universal. Y por otro lado, aumentar las cotizaciones del pilar no contributivo, con cargo al empleador en un 6%.

Se votó la idea de legislar, la cual fue aprobada de manera unánime.

Los diputados presentes miembros de la oposición, presentaron una indicación inadmisibles por irrogar gastos fiscales, por lo cual los diputados de Chile Vamos junto con la Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar pidieron a la secretaría que se pronunciara sobre la admisibilidad de ésta, la que respondió que la consideraba en su defecto inadmisibles por lo señalado anteriormente. A pesar de la pronunciación de la secretaría, la diputada Gael Yeomans la declaró admisible, por lo que el diputado Patricio Melero solicitó que se votara la admisibilidad de la indicación, la cual fue aprobada.

Detalle de la votación

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Artículo 1.
- Artículo 1, numeral 1.
- Artículo 1, numeral 2.

- Artículo 1, numeral 3.
- Artículo 1, numeral 4.
- Artículo 1, numeral 5.
- Artículo 1, numeral 6.
- Artículo 2.
- Artículo 2, numeral 1.
- Artículo 2, numeral 2.
- Artículo 2, numeral 3.
- Artículo 2, numeral 4.
- Artículo 1 transitorio.
- Artículo 3 transitorio.
- Artículo 6 transitorio.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 2 transitorio.
- Artículo 5 transitorio.

Artículos rechazados:

- Artículo 4 transitorio.

Se designó al diputado Tucapel Jiménez como diputado informante.

CEI de los actos de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional relacionados con el estado de emergencia

Asistieron representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, quienes expusieron los contextos de las querellas presentadas por el Instituto por violación a los derechos humanos, que llegan a cerca de 600 acciones judiciales. Relataron cinco casos de adultos detenidos, quienes habrían sufrido distintas lesiones por parte de Carabineros y de Fuerzas Armadas.

Además, han presentados distintos recursos de amparo, destacando el de Temuco para que no se pueda utilizar gases lacrimógenos cerca de un hospital, el cual fue acogido. En cuanto al volumen de acciones judiciales, cuestionaron que el sistema judicial pueda dar abasto para procesar todas las detenciones y denuncias.

Asistió el Presidente del Colegio Médico, quien sostuvo que están trabajando con un grupo multidisciplinario para elaborar informes sobre las denuncias de violaciones de derechos humanos. Los pasos para documentar estas situaciones son los establecidos por el Protocolo de Estambul. Aseguró que, de las lesiones que han documentado, un 58% se debe a perdigones o balines, un 21% a golpizas y un 14% lesionados por disparo directo de lacrimógenas. Posteriormente, expusieron distintos casos de personas lesionadas.

Asistió la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, quien aseguró que al 28 de noviembre tienen documentado 374 de niños, niñas y adolescentes que habrían sufrido violencia policial o estatal. Expuso en detalle los casos de NNA que han conocido de forma directa y en algunos casos han derivado las denuncias al INDH. En

respuesta a algunas preguntas de diputados, aseveró que su institución va a defender y denunciar la vulneración de derechos de cualquier niño, niña o adolescente (NNA). Además, aclaró que cuando ha sostenido que entiende la violencia, no es que la esté justificando, sino que hace un llamado de alerta sobre la falta de medidas de prevención respecto a los NNA vulnerables.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al ministerio de salud para que envíen el número de personas con traumas oculares, detallando las circunstancias de la lesión y el hospital de atención.
- ii. Oficiar a Carabineros para que remitan los informes balísticos que la institución tiene desde 2012 que dan cuenta de las posibles lesiones que el armamento anti disturbios provoca.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

Se inició la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13041-13. Se continuará el estudio del proyecto en la próxima sesión.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel, explicó que el proyecto buscaba establecer un subsidio para los trabajadores que ganaban el sueldo mínimo, como complemento al salario de dichas personas. Este subsidio funcionaría análogamente a otros que entregaba el ministerio. Por otra parte, el Ministro señaló que se habían ingresado indicaciones, con el objetivo de restituir el proyecto inicial, el cual había sido modificado en la comisión de Trabajo y Previsión Social, donde se había aumentado el monto del subsidio propuesto, de forma “totalmente inadmisibles e inconstitucional”. Finalmente, se refirió al universo y características de los eventuales beneficiarios.

La comisión acordó solo debatir el proyecto en la presente sesión, para comenzar a votarlo en la próxima. Uno de los principales ejes del debate se produjo en torno a que el subsidio sería una medida transitoria, ya que en la medida que fuese subiendo el sueldo mínimo legal, en la misma medida se iría disminuyendo el subsidio, ya que éste estaba planteado como la cantidad de pesos necesaria para llegar a un techo monetario que sería el monto garantizado. Por lo anterior, diputados de oposición plantearon la necesidad de que el subsidio no fuese disminuyendo, sino que fuera siempre un complemento al salario mínimo.

El otro eje del debate se dio en torno al procedimiento con que se votaría el proyecto de ley, ya que algunos diputados eran de la idea de que, como en la comisión de Trabajo y Seguridad Social se habían aprobado indicaciones inadmisibles, éstas debían declararse inadmisibles en la comisión de Hacienda, mientras que la secretaria de la comisión señaló que eso no podía hacerse, y que la comisión debía remitirse a votar el texto aprobado por la comisión técnica, pero no pronunciarse sobre la admisibilidad de lo que dicha comisión hubiera realizado. Al respecto se decidió resolver el tema en la próxima sesión.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se aprobaron en general los proyectos de ley iniciados en mociones que modifican el Código Penal para tipificar como delito el valerse de un menor de edad para la comisión de un crimen o simple delito, primer

trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 12720-07 y 12658-07, sin refundir. Continúa su estudio particular en la próxima sesión.

Expuso el asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Ilan Motles, quien dio la visión del Ejecutivo respecto a la necesidad de aumentar las penas cuando se utilice conscientemente a un menor para la perpetración de un ilícito. Los diputados estuvieron de acuerdo en términos generales respecto a la iniciativa, pero hubo dudas respecto a si era mejor la tipificación de un nuevo delito o crear una agravante.

El diputado Matías Walker dijo que eran dos proyectos bien pensados para las necesidades del país. El diputado René Saffirio señaló que le gustaba la intención de los proyectos pero que la frase “a menos que existan menos que dos años entre uno y otro” le complicaba.

Detalle de la votación: aprobado en general por unanimidad 6x0x0.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala refundir los dos proyectos estudiados en la sesión.
- ii. Escuchar antes de la votación en particular a un profesor de derecho penal.

Seguridad Ciudadana

Continuó el estudio particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables en las circunstancias que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13.090-25. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se recibió en la comisión a Jorge Abott, Fiscal Nacional, quien dijo que le parece muy necesario el proyecto.

El diputado Miguel Ángel Calisto dijo que se había presentado una indicación sustitutiva y la entregó para que la vieran. El diputado Raúl Leiva pidió que se suspenda la sesión y se vea el tema mañana, para que la Defensoría Penal Pública y la Fiscalía Nacional puedan dar una opinión informada sobre la nueva indicación. La diputada Andrea Parra estuvo de acuerdo con esto. La diputada Marcela Sabat, por su parte, dijo que creía que era importante que el proyecto se viera en forma rápida. El diputado Fuenzalida pidió que si se suspendía para mañana, que mañana se vea hasta total despacho, de manera que se pueda dar cumplimiento a la urgencia.

Se recibió a Rolando Melo, director de la unidad de Delitos violentos de la fiscalía, quien explicó la nueva redacción. Se refirió al numeral 2 del artículo 269 bis, dijo que ya estaba contemplado. Sobre el mismo numeral, se refirió al tema del incendio. Respecto al numeral 3, le pareció que era conveniente eliminar la palabra saqueo y propuso una nueva redacción. Por su parte Carlos Mora, de la Defensoría penal pública, dijo que las herramientas para mantener el orden están y que en este proyecto se exasperan las penas.

El diputado Gonzalo Fuenzalida creyó que la indicación presentada por el diputado Raúl Leiva es valiosa. Le preguntó, además, al Fiscal Nacional, Jorge Abott, por el fiscal Ulises de Río, quien dio una suspensión condicional del procedimiento, quiso saber cuál era el espíritu de la fiscalía, si condenar o buscar salidas rápidas. Al respecto, el Fiscal Nacional, Jorge Abott, dijo que el espíritu de la Fiscalía es penalizar a quienes corresponda, pero no se pueden descartar las salidas alternativas. Dijo el fiscal Ulises de Río no cumplió con una instrucción. Por su parte La diputada Andrea Parra quiso saber si hay alguna estadística de personas procesadas por desórdenes y saqueos. Además, dijo que le parecía que la solución no era subir las penas, sino que arreglar los problemas de fondo. Al respecto, el Fiscal Nacional, Jorge Abott, dijo que mañana esperan hacer algún aporte en este sentido.

La diputada Camila Vallejo preguntó si el objetivo del gobierno era perseguir o prevenir delitos. Además, quiso saber qué pasaba cuando era un propio funcionario de las FF.AA. quien participaba. Por su parte el diputado Diego Schalper quiso saber si había algún registro de las medidas cautelares pedidas por la Fiscalía, lo que es parte de prevenir. Dijo que le gustaría mandar un oficio a la Fiscalía para saber esto. El diputado Raúl Leiva estuvo de acuerdo con esto y dijo que de nada sirve la ley que hagan si hay una ineptitud del sistema. Dijo que le gustaría que haya una política clara para que se persiga con agudeza responsabilidad la criminal. Lo mismo dijo el diputado Gonzalo Fuenzalida. Rolando Melo, de la Fiscalía Nacional, dijo que muchas veces la fiscalía no recibe información suficiente por parte de carabineros como para pedir medidas cautelares. Agregó que la política de la Fiscalía era la de recabar la mayor cantidad de antecedentes posibles y dar un espacio a la defensa, pero no terminar los casos por cumplir metas ni apuntar a tener gran cantidad de sentencias condenatorias. El diputado Miguel Ángel Calisto quiso saber por qué los carabineros no llegan con la información necesaria. Dijo que esto es importante revisar las facultades de los policías y quiso saber qué es lo que cuestionan la Fiscalía de los procedimientos policiales. Al respecto, el Fiscal dijo que fue la falta de tiempo para cumplir con los requisitos legales y reunir pruebas.

El diputado Raúl Leiva dijo que creía importante que la Comisión pudiera conocer las metas de la fiscalía. Rolando Melo, de la Fiscalía Nacional, dijo que esa información debería ser pública, por lo que la traería mañana. También dijo que traería las cifras que pidió el diputado Diego Schalper. Pablo Zeledón, por parte de la subsecretaría del Interior, dijo que la Fiscalía debe actuar de acuerdo al principio de objetividad y conforme al mismo se persigue la responsabilidad.

La comisión acordó:

- i. Votar el proyecto el martes 03 de diciembre desde 15.00 horas hasta su total despacho.

Martes 03 de diciembre de 2019

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.
- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario General de la Presidencia, Juan Francisco Galli.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

1. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13091-13. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

La comisión sometió a votación el texto aprobado por la comisión de Trabajo y Seguridad Social, el cual discrepaba de lo aprobado anteriormente en la comisión de Hacienda en ciertos artículos transitorios, a través de los cuales aumentaban el gasto fiscal propuesto por el Ejecutivo en su proyecto inicial. Esto en relación al aumento de pensiones del Pilar Solidario que establecía el proyecto.

Se rechazó la propuesta de la comisión de Trabajo y Seguridad Social y se despachó el proyecto a la sala de la Cámara de Diputados en los términos propuestos por el Ejecutivo. Se designó diputado informante a Gastón Von Mühlenbrock.

2. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13041-13. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel, explicó que se habían preparado indicaciones en virtud del debate realizado en la sesión anterior, pero ninguna de ellas en el sentido de aumentar la propuesta inicial del Ejecutivo sobre el monto del subsidio para el ingreso mínimo garantizado.

Diputados de oposición presentaron una indicación para limitar el subsidio a los empleados de pequeñas empresas (con ventas inferiores a 75.000 UF), sobre la cual se debatió su admisibilidad, pero debido a la falta de certeza con el criterio de la declaración y votación de admisibilidad de las indicaciones parlamentarias, se votó la admisibilidad, la cual se rechazó, pero también se votó la indicación misma, que también se rechazó. Se dejó a la mesa de la sala de la Cámara de Diputados la labor de ver qué votación era la correcta en términos procedimentales, por lo que ambas votaciones fueron ad referendum.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, señaló que en el futuro de la tramitación, estaba abierto a cambiar la unidad monetaria del subsidio, de pesos a UFs, esto para que el subsidio no resulte ser una política transitoria que vaya desapareciendo a medida que aumente el salario mínimo legal. Se designó como diputado informante a Pepe Auth.

Seguridad Ciudadana

Se aprobó en general y en particular, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables, en las circunstancias que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13090-25. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se recibió en audiencia a los representantes del Ministerio Público y de la Defensoría Penal Pública, quienes expusieron en la comisión aspectos de carácter técnico legislativo en relación con el proyecto de ley en comento, en cuanto a la redacción del mismo y las circunstancias del tipo, en aspectos penales especiales y procesales.

Siguiendo esta línea, se procedió a votar las indicaciones al proyecto de ley señalado, aprobándose el mismo con indicaciones formuladas con acuerdo de la Comisión de Seguridad Ciudadana e indicaciones del diputado Raúl Leiva.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 268, septies, párrafo segundo, nuevo, con indicación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Artículo 268, septies, inciso primero, con indicación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Artículo 268, septies, numeral primero, con indicación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Artículo 268, septies, numeral segundo, con indicación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Artículo 268, septies, numeral tercero, con indicación del diputado Raúl Leiva.
- Artículo 268, septies, numeral cuarto, con indicación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Artículo 268, septies, numeral quinto, con indicación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Artículo 268, septies, numeral séptimo, con indicación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Artículo 268, septies, numeral cuarto, con indicación de los diputados Andrés Molina y Sebastián Álvarez.
- Artículo 268, septies, numeral séptimo, número 1, con indicación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Artículo 268, septies, numeral séptimo, número 2, con indicación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Artículo 268, septies, numeral séptimo, número 2, con indicación del diputado Raúl Leiva.
- Artículo 442, inciso final, con indicación del diputado Raúl Leiva.

Indicaciones retiradas.

- Artículo 268, septies, numeral sexto, con indicación del diputado Raúl Leiva.

Se designó informante al diputado Gonzalo Fuenzalida.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mociones que rebaja el número de parlamentarios, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 11692-07 y 12346-07, refundidos. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Los invitados que venían a exponer sobre el proyecto se excusaron.

La comisión acordó:

- i. Despachar el miércoles 04 de diciembre en la primera parte de la sesión el proyecto de ley que pena el valerse de un menor de edad en la comisión de un delito. Boletines 12720-07 y 12658-07.
- ii. Invitar a las siguientes personas para que expongan sobre el proyecto que reduce el número de parlamentarios: Tomás Fuentes, Pepe Auth, Víctor, Pablo Monge, Eugenio Guzmán, Jaime Bassa, Patricio Zapata, Marcela Ríos, en una sesión extendida el lunes 9 de diciembre en Santiago.

SENADO

Lunes 02 de diciembre de 2019

Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera.

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que aprueba el Estatuto Chileno Antártico, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia suma. Boletín 9256-27. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se inició el análisis de las propuestas elaboradas por la mesa técnica, convocada para ordenar y proponer un texto que recoja como indicaciones, las propuestas del Ejecutivo y de los senadores miembros de la comisión, para generar así un comparado de trabajo sobre el cual hacer la votación en particular.

La comisión votó ad referendum casi todas las indicaciones presentadas por la mesa técnica, dejando pendientes solo una de ellas. Dichas votaciones serían oficializadas luego de pedir un plazo formal para presentar indicaciones, esto sería solicitado a la sala del Senado antes de la próxima sesión, a realizarse el 03 de diciembre.

El resto de la sesión se declaró secreta a petición del Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, para discutir temas sobre el litigio con Bolivia por el río Silala.

La comisión acordó:

- Pedir plazo de indicaciones para el proyecto del Instituto Chileno Antártico, el martes 03 de diciembre en la sala del Senado.
- Sesionar el martes 03 de diciembre, para terminar de despachar el proyecto del Instituto Chileno Antártico.

Salud

Asistió:

- Ministro de Salud, Jaime Mañalich.

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13027-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Ricardo Riesco, Fiscal Nacional Económico, señaló que el proyecto de ley es un aporte siempre que se haga una reforma estructural que modifique la manera en que actúan los laboratorios, médicos y farmacias, cambiando la dinámica e introduciendo mayor competencia. Señaló que la política pública de bioequivalencia no ha sido efectiva, medicamentos cuentan con pocos bioequivalentes y expuso sobre el mecanismo de elección de medicamentos. Respecto al proyecto de ley indicó que podría hacer que bajen los precios, sin

embargo, no soluciona el problema del mercado de medicamentos, y solicitó que la fiscalía no se considere como institución para componer el órgano consultivo que propone el proyecto.

La representante de la Cámara de Innovación Farmacéutica, Mariela Formas, indicó que el proyecto es positivo que busca mejorar y potenciar la capacidad de Cenabast, se haría un uso más eficiente de los recursos públicos y mejora el acceso a medicamentos en comunas alejadas. Respecto a las mejoras, indicó que se debe incorporar mecanismo de decisión al interior del Estado en base a valor para el paciente, incorporar criterios de coherencia regulatorio con otros proyectos de ley, que impacto no sea solo en precios sino también en porcentaje de gasto de bolsillo.

Rafael Palacios, director de políticas públicas de SOFOFA, indicó que el proyecto promueve una mayor competencia en el mercado y permite aprovechar el poder comprador del Estado, otorgando mayor flexibilidad en el acceso. Respecto a observaciones, señaló que es insuficiente en la regulación de su implementación pues no establece la forma, condiciones y variables que se considerarán para efectos de determinar el precio máximo de venta al público. Además de constituir una mesa técnica, de carácter transversal, integrada por todos los agentes económicos y académicos que participan de la industria para trabajar en una regulación integral.

Expuso la directora del Instituto de Salud Pública, Judith Mora, sobre el rol que tiene el ISP en la materia y la importancia de aumentar el número de principios activos con bioequivalencia. Destacó los aspectos positivos del proyecto de ley e indicó que para ellos si es importante poder participar del consejo consultivo que se propone.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, unidas

Asistió:

- Ministra de la Mujer y Equidad de género, Isabel Plá.

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11970-34. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se recibió al profesor penalista Cristóbal Bonacic, quien señaló ciertas modificaciones al proyecto que serían necesarias, como la necesidad de que el sujeto activo sea hombre o mujer. En relación al artículo 390 ter, señaló que es necesario que no sea taxativo porque si no ciertas circunstancias quedarían fuera y la importancia de determinar que se entiende por razón de género. Destacó la necesidad de eliminar los artículos 390 quater y 390 quinquies.

La senadora Carmen Gloria Aravena sostuvo que es importante definir que es razón de género y revisar las circunstancias agravantes. La senadora Yasna Provoste expresó la necesidad de definir en razón de su género para cambiar el sistema en su totalidad.

El senador Felipe Harboe expresó que comparte la necesidad de incorporar la circunstancia en que se quite la vida a alguien en razón de su género, pero le preocupa la obligación de los fiscales de probar el homicidio y la intención positiva de que la razón fue por su género, porque lo que no debiera ocurrir que salgan absueltos por no poder probar lo último. Y que es relevante incorporar la subordinación y dejar constancia que se entiende como vínculo de subordinación.

La comisión acordó:

- i. La próxima sesión será la última de audiencia.
- ii. Trabajar con los equipos de asesores para avanzar en la tramitación del proyecto.

Agricultura

Continuó con la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre Reforma el Código de Aguas, en segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 7543-12. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se discutió la redacción de la indicación 52 relativa al artículo 129 bis 3 letra d, que pretende agregar un tercer inciso, debido a la periodicidad de la publicación y actualización de la información. La Senadora Provoste indicó que es importante profundizar en la periodicidad para afrontar con la prontitud necesaria los problemas que se presentan. El Senador Elizalde señaló que regular la periodicidad sería un absurdo, pero que es necesario que sea con la mayor celeridad posible y la mejor tecnología. La Senadora Provoste señaló que se agregara a la indicación que se diera cuanta a la comisión de Agricultura y Recursos Hídricos cada 3 meses, ante lo cual la Secretaría de la Comisión expresó que sería una indicación inadmisibles. El subdirector de la DGA señaló que sería bueno mandatarse que nunca se pueda retroceder en la periodicidad. Finalmente llegaron a acuerdo de que el Ejecutivo presente una nueva redacción.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

- No hubo.

Indicaciones aprobadas:

- Indicación 52 del Ejecutivo, relativo al artículo 129 bis 3 letra a.
- Indicación 52 del Ejecutivo, relativo al artículo 129 bis 3 letra b.
- Indicación 52 del Ejecutivo, relativo al artículo 129 bis 3 letra c, agregando la frase “entre otros” al final.

Indicaciones rechazadas:

- Indicación 51 del Ejecutivo, relativo al artículo 129 bis 2.

Indicaciones pendientes:

- Indicación 50 del Ejecutivo, relativo al artículo 129 bis 1.
- Indicación 52 del Ejecutivo, relativo al artículo 129 bis 3 letra d.
- Indicación 53 del Ejecutivo, relativo al artículo 129 bis 4.

La comisión acordó:

- i. Votar en general el proyecto de ley de fertilizantes el lunes 9 de diciembre.
- ii. Recibir hasta el miércoles 4 de diciembre propuestas de invitados para el estudio del proyecto de ley de fertilizantes.
- iii. Votar la próxima sesión la indicación 50 del Ejecutivo.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Presentar una nueva redacción de la indicación 52 relativo al artículo 129 bis 3 letra d.
- ii. Presentar una minuta sobre patentes.

Defensa Nacional

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas para establecer el rol de éstas en la protección de la infraestructura crítica del país cuando sea indispensable para la seguridad nacional, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13088-02. El proyecto no continuará su tramitación.

Se recibió en la comisión al Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, quien pidió este proyecto pase a ser de reforma constitucional, por lo que se derivaría esto a la comisión de Constitución. El senador Víctor Pérez sugirió que se viera esto en la comisión de Constitución aprovechando proyectos de ley que están presentados, para lo que conversaría con el presidente de la comisión de Constitución, en lo que hubo acuerdo con el Ejecutivo. Además, el Ministro pidió que se viera mañana el proyecto de ley sobre inteligencia.

Por su parte, el senador Juan Pablo Letelier dijo que la redacción del texto no le gustaba, pues eximía de responsabilidad penal de las FFAA y no se entiende a qué se refiere “infraestructura crítica”. Además, dijo que no debe ser un militar quien quede a cargo de un estado de excepción constitucional. El Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, dijo que no hay ninguna exención de responsabilidad a los militares, sino que estos deben ajustar el uso de la fuerza a las leyes vigentes, como señala el artículo cuestionado.

El senador Carlos Bianchi manifestó su preocupación por la existencia de una posible organización de grupos que quieran destruir la institucionalidad y quiso saber si era una simple suposición o si tenían información concreta. Además, dijo que le preocupaba la baja aprobación del Presidente de la República. Al respecto, el Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina recordó una serie de datos que hacían referencia a ataques a la infraestructura crítica del país.

La comisión acordó:

- Citar al director de la ANI para que presente un informe sobre el nivel de organización de los ataques a la institucionalidad.
- Citar para que se vea el proyecto de inteligencia.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretario de Economía Fomento y Turismo, Ignacio Guerrero.

La comisión tuvo por objeto analizar las consecuencias de las manifestaciones sociales ocurridas en el país, en particular, los daños que han sufrido los pequeños comerciantes productos de los saqueos e incendios, así como las medidas de reparación que el Gobierno dispondrá para estos efectos.

Se recibió en la comisión a Ignacio Guerrero, Subsecretario de Economía Fomento y Turismo, quien se refirió a las acciones tomadas por el gobierno en favor de las pymes, entre ellos el plan “Levantemos tu Pyme”. La directora de asuntos estratégicos de la CORFO, se refirió a los programas de ayuda que han implementado. Por su parte Germán Dastres, presidente de Conapymes, quien dijo que las pymes son el 98% de las empresas chilenas, pero representan un porcentaje menor de las ventas.

Luego habló Manuel Melero, presidente la Cámara Nacional de Comercio, quien centró su exposición en la seguridad y a los derechos humanos, pues el desorden ha impedido que se vuelva a trabajar. Dijo que creía que la agenda de seguridad está atrasada. Agregó que hay derechos que no se han defendido, como la libertad de circulación y la seguridad. A continuación expuso Peter Hill, presidente de la Cámara de Comercio

de Santiago, quien se refirió al complejo escenario a que se han visto enfrentadas las pymes y agregó que había derechos que habían sido olvidados. Dijo que ha habido graves atentados a la seguridad nacional que afecta a las pymes.

Se recibió también a Boris Chamorro, Alcalde de Coronel, quien dijo que a los pequeños comerciantes de Coronel y Concepción no se les había respetado una serie de derechos constitucionales, por eso habían interpuesto el recurso de protección en contra del ministro del Interior y Seguridad Pública. Habló también Carolina Zúñiga, representante de un grupo de comerciantes de Coronel, Felipe Hernández, representante de un grupo de comerciantes de Valparaíso y a Jovita González, representante de un grupo de comerciantes de Concepción quienes se refirieron a la dura realidad que les ha tocado enfrentar. Esta última dijo que el gobierno era responsable de todo esto.

Se recibió a continuación al Fiscal Nacional, Jorge Abbott, quien se refirió al trabajo que ha hecho la Fiscalía al respecto.

Asistieron también el presidente de la comisión de Economía, José Miguel Durana, el presidente de la comisión de Seguridad Pública, senador Felipe Harboe Bascuñán, Cristóbal Leturia, Gerente General SERCOTEC, Pablo Selman, Presidente de la Cámara de Comercio de Talcahuano.

Por Carabineros fue Diego Olate, el General Subdirector, General Berta Robles, directora de la Prevención y Protección de la Familia, y la Coronel Karina Soza, Directora de la Dirección de Derechos Humanos. Además, asistió Rui Silva, de la Policía de Investigaciones de Chile y Francisco Pulgar Gerente General de Criminalística Forense SAV.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Román Zelaya.

Continuó la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 11704-21; 11642-21; 10190-21 y 7926-03, refundidos. Continúa su discusión en la próxima sesión.

El Director Ejecutivo (S) del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable para la Pesca Artesanal (INDESPA), Ricardo Radebach, inició su exposición en la que se refirió a la agenda social del Ejecutivo para los pescadores, quien se refirió al bono solidario para pescadores, consistente en una iniciativa que buscó apoyar de manera concreta a uno de los grupos más postergados de la pesca artesanal, a saber, para aquellas mujeres que tuvieron más de 45 años, y hombres que tuvieron más de 64 años. Por otra parte, señaló que este proyecto vino a beneficiar a cinco mil personas aproximadamente.

El senador Rabindranath Quinteros señaló que la presentación que se proyectó en la sesión consignó a dos mil personas en circunstancias que, el Director Ejecutivo (S) de INDESPA, Ricardo Radebach, mencionó que fueron cinco mil personas, lo que significó que el senador Rabindranath Quinteros terminó por realizar un cálculo nuevamente sobre el total del gasto que significó dicha operación. Por otra parte, la senadora Ximena Rincón señaló que, si se pretendió que este fondo fuese alcanzado por las personas más vulnerables, como fue posible que toda la tramitación fuere hecha en forma online.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Román Zelaya, comentó que no se debió mirar esta agenda como todo el programa en materia de pesca. Señaló que existieron otros proyectos organismos que regionalmente se encargan de priorizar dichas materias. Siguiendo esta línea, el Director Ejecutivo (S) de INDESPA, Ricardo

Radebach, continuó señalando las acciones del programa de promoción de consumo de productos del mar; la apertura del registro pesquero artesanal para tripulantes artesanales, entre otras acciones señaladas en la presentación.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 91, inciso segundo, con indicación de la Comisión de Comisión Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

Artículos inadmisibles:

- Artículo 91, inciso cuarto, con indicación del senador Alejandro Navarro.
- Artículo 91, inciso cuarto, frase final, con indicación del senador Alejandro Navarro.

Artículos rechazados:

- Artículo 92, inciso primero, literales f), g), h), e i), con indicación de la senadora Ximena Rincón.
- Artículo 92, inciso primero, literales f), g), h), e i), con indicación de los senadores Ricardo Lagos y Alfonso de Urresti.

Artículos pendientes:

- Artículo 92, literales f), g), y h), con indicación de la senadora Carmen Gloria Aravena y Keneth Pugh.

Indicaciones retiradas:

- Artículo 92, inciso primero, literal d), con indicación del senador Keneth Pugh y la senadora Carmen Gloria Aravena.

Indicaciones inadmisibles:

- Artículo 92, inciso primero, literal f) nuevo, con indicación del senador Alfonso De Urresti.

La comisión acordó:

- i. Solicitar al INDESPA o a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, las características de las plantas desalinizadores que se pretenden instalar en ciertas regiones.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Presentar una propuesta al artículo 92, literales f), g), y h), del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 11704-21; 11642-21; 10190-21 y 7926-03, refundidos.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe actividades en humedales y zonas aledañas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12484-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La secretaría planteó que el segundo inciso del proyecto de ley es inadmisibles por darle nuevas atribuciones a la Dirección General de Movilización.

Expuso Alejandra Figueroa, de la Corporación Capital Biodiversidad, indicó que el proyecto es necesario para poder proteger a las especies y mencionó que era importante enumerar los tipos de humedales y que no parece razonable entregar responsabilidad respecto a impactos ambientales a la Dirección General de Movilización.

Expuso Esteban Araya, del Observador de la Costa, quien mencionó estar de acuerdo con que se avance con el proyecto de ley, pero que no queda claro que pasa con los humedales que no fueron considerados por la ley de protección de humedales urbanos.

El senador Alfonso De Urresti propone que el Ministerio del Medio Ambiente patrocine el proyecto de ley para que así se pueda salvar la inconstitucionalidad que señaló la secretaria.

La asesora legislativa del Ministerio del Medio Ambiente, Andrea Barros, señaló estar de acuerdo en avanzar con la protección de todos los humedales. Sin embargo, indicó que la Dirección General de Movilización no es el mecanismo idóneo para evaluar los efectos sobre el medio ambiente.

La comisión acordó:

- i. Invitar para que se refieran al proyecto de ley al SAG, Superintendencia de Medio Ambiente, Dirección General de Movilización y SUBDERE.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

Continuó el estudio general de los proyectos de ley iniciado en mociones modifican la Carta Fundamental para permitir el empleo de fuerzas militares en el resguardo de infraestructura crítica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13085-07, 13086-07 y 13087-07, sin refundir. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El abogado secretario de la comisión, Rodrigo Pineda, realizó una introducción refiriéndose a los tres proyectos, que tienen en común tratarse de reformas constitucionales, cada una de ellas permite el empleo de Fuerzas Armadas (FF.AA.) para el resguardo de la infraestructura crítica. Agregó que también cada una de ellas tiene sus particularidades: la primera permite empleo de las fuerzas militares para el resguardo de la infraestructura crítica. El segundo, regula el “estado de alerta”: crea una nueva figura para prevenir los daños de infraestructura crítica. Y el tercero faculta al Presidente de la República para declarar estado de alerta destinado al resguardo de la infraestructura crítica.

Hizo presente, además, que no está autorizada la comisión para refundir proyectos, indicó que ésta es una atribución de la Sala, de manera que cualquier materia que se quisiera tratar al respecto, debe ser con autorización previa de la Sala.

El senador Alfonso De Urresti manifestó una aprensión relativa a la situación extremadamente grave que vive el país. Interpeló al Ministro Alberto Espina por ingresar un proyecto firmado por El Presidente de la República, el Ministro del Interior Gonzalo Blumel y el Ministro de Defensa Alberto Espina, de fecha 26 de noviembre de 2019 el cual tiene por objeto modificar la Ley Orgánica Constitucional de las FF.AA.

estableciendo su rol en el resguardo de infraestructura crítica, con discusión inmediata. Agregó que al revisar el proyecto, que es paradójico porque no es el que se verá en la sesión, establece elementos tales como exención de responsabilidad penal lo que le parece criminal respecto de la situación que vive el país. Consideró que darle autorización a las fuerzas armadas para resguardar la infraestructura crítica, con exención de responsabilidad penal, es inadmisibles.

El senador Víctor Pérez sostuvo que es justamente la coherencia del Ministro lo que implica estar en esta situación, puesto que fue un acuerdo de la comisión de Defensa con el Ministro de defensa, que era un camino más viable tramitar este proyecto vía reforma constitucional, pues en la comisión se sostuvo que no se aprobaría un proyecto que no fuera por vía de reforma constitucional. Agregó que el propósito de este proyecto no dice relación con el orden público ni la restricción de libertades.

La senadora Carmen Gloria Aravena realizó una intervención a los proyectos de su autoría junto con otros senadores, recalando que uno es de orden preventivo y el otro que se hace cargo de la convulsión pública y detalló la implicancia de la creación de un nuevo estado de excepción constitucional.

Continuó el Ministro de Defensa Alberto Espina, quien realizó su intervención haciéndose cargo de cada una de las afirmaciones del senador Alfonso De Urresti. En cuanto a una supuesta impunidad de fuerzas armadas, el Ministro aclaró que la situación es exactamente la contraria. Sostuvo que bajo ninguna circunstancia pueden establecerse condiciones diversas a las consagradas en el código penal a propósito de las reglas de legítima defensa. Aclarado aquello, se refirió a los hechos públicos y notorios de ataques que se han sufrido en el país.

Sostuvo que quiere hacer siempre esa diferencia entre el legítimo derecho a manifestarse con la situación distinta: los actos de violencia, extremadamente violentos. Al respecto, ofreció cifras respecto de los daños sufridos, tales como 768 buses del Transantiago. 12 municipalidades siniestradas, 5 intendencias 4 gobernaciones. 238 ataques a edificios públicos, 335 cortes de luz, etc.

Frente a estos hechos indicó que se llegó a la convicción de que es muy relevante tener la posibilidad de que el Presidente pueda requerir bajo determinadas circunstancias que las FF.AA. puedan apoyar en labores de resguardo de cierta infraestructura sin afectar los derechos de las personas ni tampoco hacerse cargo del orden público. Hablamos de infraestructura crítica como centrales de agua potable, electricidad gas y garantizar el suministro con normalidad.

La segunda pregunta es si esto debió ser una LOC o una reforma constitucional.

El Ministro llegó a la convicción personal que esta materia debió tramitarse como Ley Orgánica Constitucional. Sostuvo que según la ley, las FF.AA. existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional. Respecto de ese concepto, indicó que hay numerosos casos concretos en que las FF.AA. han actuado sobre la base del concepto de defensa de la patria, extendiendo sus labores más allá de resguardar la seguridad externa, esto es, soberanía e integridad territorial. El Ministro indicó que acogió las aprensiones de algunos parlamentarios respecto a que las atribuciones se extiendan a otras labores.

Respecto de las 3 mociones, planteó que el Gobierno no tiene problema en que se convierta en reforma constitucional, pero que lo que no corresponde es que se convierta en un estado de excepción, en base a la restricción de derechos de los ciudadanos, ya que la norma en discusión no afecta ningún derecho de las personas.

El senador Alfonso De Urresti solicitó declarar la sesión secreta. Ello dado que el Presidente de la República declaró por cadena nacional que estamos en guerra. Ello significa que nos encontramos frente a un enemigo. Indicó que el ministro está entregando información al respecto y que en base a la gravedad, se declare secreta la audiencia para que el Ministro pueda entregar los antecedentes.

Le solicitó al Ministro que entregue los antecedentes que ameritan la cobertura de infraestructura crítica. Para entender la amenaza.

El senador Felipe Harboe sugirió fijar un calendario, para cambiar la tabla del día de mañana, martes 3 de diciembre con el propósito de recibir al Ministro y poder conocer los antecedentes y conocer la intención del Gobierno, y establecer invitados constitucionalistas.

El senador De Urresti no dio su aprobación.

Se levantó la sesión y los senadores permanecieron con el Ministro en una reunión en privado para intentar llegar a un acuerdo.

Martes 03 de diciembre de 2019

Hacienda am

Continuó la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece la ley nacional del cáncer, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12292-11. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia al médico oncólogo, Bruno Nervi, quien señaló que se duplicó la capacidad de formación de oncólogos. Así mismo, señaló que mueren 3 chilenos por hora por motivos de Cáncer, de los que 1 no tiene oportunidad. Así mismo, mencionó que se requirió una ley dado que fue una urgencia para el país, y que lo público y privado debieron darse la mano para haber ayudado a las personas con cáncer.

Por otra parte, se recibió en audiencia a las representantes de Oncomamás, quienes señalaron que fueron madres y padres, y vinieron a hablar del trasplante de medula. Así las cosas, se refirieron a las necesidades y aspectos que requirió el proyecto de ley en comento, para su mayor efectividad en cuanto a su aplicación.

Al mismo tenor expusieron las organizaciones APLACIA, la Corporación Valientes y la Cámara de innovación Farmacéutica, quienes continuaron plasmando su postura frente al proyecto de ley en comento, teniendo como eje común, la necesidad de la existencia de esta ley.

La comisión acordó:

- i. Sesionar la próxima semana, en Santiago, a fin de seguir con las exposiciones respecto del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece la ley nacional del cáncer, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12292-11.

Hacienda pm

Asistió:

- Ministro de Energía (s), Francisco López.
- Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, José Venegas.

Se aprobó en particular los proyectos de ley iniciados en mensaje y moción, que Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 12567-08 y 12471-08, refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

El senador Juan Antonio Coloma consultó cuales son las materias de competencia de la comisión, y se refirió al cambio del guarismo de los clientes libres de 500 a 300 MW, señaló que le han llegado muchas críticas a ese cambio sobre todo de las generadoras. El senador Ricardo Lagos, manifestó que la misma situación le llegó a él mediante una carta firmada por 25 a 30 organizaciones, con un rechazó a ese cambio.

El Ministro (s) de Energía, se refirió al proyecto de ley corta, donde explicó los puntos clave de la ley como el giro único de las distribuidoras; además señaló el origen del proyecto de ley donde hay un mensaje presidencial refundido con una propuesta transversal parlamentaria. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, explicó la actual ley, así como el proyecto de ley donde se busca cambiar la forma de cálculo de la tasa de rentabilidad encuadrándola con un piso de 6% y techo de 8% después de impuesto, no como en la actualidad que es de un 10% antes de impuestos. Luego explicó la nueva forma de ponderación de los estudios, donde el estudio se encargue por la CNE y luego se entregue al panel de expertos cuando existan

controversias; luego explicó la búsqueda de las nuevas definiciones y creaciones de áreas típicas con 12 áreas geográficas, y finalmente se refirió al giro único a fin de monitorear las rentabilidades reales, a fin de diferenciar las actividades reguladas de no reguladas. Así las cosas, se refirió al presupuesto fiscal, donde se requiere contratar a dos ingenieros grado 4, se debe realizar un estudio de costo capital, así como un estudio de valorización y los costos personales. Continúo refiriéndose a la indicación de la senadora Yasna Provoste aprobada en la comisión de minería y energía, correspondiente a la rebaja de MW para los clientes libres de 500 a 300 MW; explicó que esto genera problemas, pues al ir bajando se van abordando clientes más débiles con menos capacidad de licitación, así como la pérdida de sustancia de contratos firmados con anterioridad.

El senador Carlos Montes consultó con que información se está trabajando para la generación de la empresa modelo; la consulta fue contestada por el Secretario Ejecutivo de la CNE, quien señaló que la empresa la diseñan consultores quienes diseñan una empresa óptima, manifestó que esta tiene una gracia, pues permite que cada 4 años permite que se busque la empresa más eficiente y no así la empresa histórica, el concepto es que cada 4 años la empresa real compite con la empresa modelo.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 182 bis inciso séptimo (3x1 abstención).
- Artículo 183 bis inciso primero e inciso décimo quinto (3x1 abstención).
- Artículo 11 transitorio (3x1 abstención).

Se nombró senador Informante al senador Ricardo Lagos.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciando en mensaje sobre Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificado de suma. Boletín 8970-06. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Artículo 68, numeral 4.
- Artículo 69.
- Artículo 70, inciso primero.
- Artículo 71, inciso segundo.
- Artículo 72.
- Artículo 73.
- Artículo 74.
- Artículo 76.
- Artículo 77.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 68, nueva redacción del Ejecutivo.

- 70, inciso tercero, nueva redacción del Ejecutivo.
- Artículo 71, indicación presentada por los senadores Pedro Araya, Juan Carlos Latorre, Juan Pablo Letelier, Jorge Pizarro.
- Artículo 136, indicación presentada por los senadores Guido Girardi, Ximena Órdenes, Ricardo Lagos, Alejandro Navarro, Yasna Provoste, Pedro Araya, Juan Carlos Latorre, Juan Pablo Letelier, Carlos Montes.
- Artículo 78, nueva redacción del Ejecutivo.

Artículos rechazados:

- No hubo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Felipe Ward, para que priorice las urgencias calificadas de suma de los proyectos que se encuentran en la comisión.
- ii. Oficiar al Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel para que se pronuncie sobre los resultados de la mesa técnica del Consejo de Pueblos Indígenas.
- iii. Poner en tabla en 2 semanas más, el proyecto de ley que Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación, Boletín 12426-06.
- iv. Declarar como inadmisibles las indicaciones 266, 267, 268 y 269.
- v. Subsumir desde la indicación 390 hasta la 396.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.
- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

Continuó es estudio de los proyectos de reforma constitucional iniciados en mociones que permiten el empleo de fuerzas militares en el resguardo de infraestructura crítica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13085-07, 13086-07 y 13087-07, sin refundir. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El senador Alfonso de Urresti dijo que no hay espacio para más errores, y que no queda claro si este proyecto es un proyecto del Ministerio del Interior o del Ministerio de Defensa, había mucha improvisación en la materia. Al respecto, el senador Víctor Pérez dijo que esta discusión es parte del debate parlamentario, pero no había improvisación ni errores.

El senador Alfonso de Urresti señaló que le gustaría que se le entregaran los antecedentes que llevaron al Presidente de la República a decir que estábamos en guerra. En esa línea, el presidente de la comisión el senador Felipe Harboe decidió declarar la sesión como secreta.

La comisión acordó:

- i. Continuar el estudio de los proyectos de ley mañana miércoles, con la presencia de profesores de derecho constitucional.

Vivienda y Urbanismo

1. En la cuenta el senador Jorge Soria, envió una carta a la comisión, en la cual señala que el proyecto de ley de integración social y urbana, viene a quitarle facultades a los municipios, especialmente en la regulación y elaboración de sus propios planes reguladores comunales, solicitando la opinión de Contraloría General de la República sobre este punto.

2. Continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12888-14. Continúa con su estudio en la próxima sesión.

Se escuchó a la Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile, el presidente de la asociación Ignacio Hernández, en primer lugar señaló qué, se encuentra totalmente de acuerdo con los fines del proyecto de ley, pero que, este en su articulado queda un poco débil, señalando que, no solamente debería este proyecto entregar una facultad al Ministerio de la Vivienda, sino que, debería establecer el deber del Ministerio de ejecutar proyectos de integración social, por otra parte, el cambio de nombre del Ministerio le parece correcto y un buen primer paso a tener un Ministerio consiente con la planificación de la ciudad.

Se escuchó a la Comunidad de Organizaciones Solidarias, el Director Felipe Arteaga, señaló que, si bien el proyecto le parece un avance, este resulta insuficiente, no en sus objetivos, sino que, en el articulado que fue aprobado en la Cámara de Diputados, señalando que el Ministerio debiese tener más facultades para poder propender a la integración social y urbana.

El parecer general de los senadores fue revisar este proyecto en conjunto con el Ejecutivo para realizarle indicaciones que permitan un proyecto más robusto y que su articulado sea más coherente con los objetivos planteados en el mensaje.

Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Se escuchó los planteamientos de la Defensora de los Derechos de la Niñez, Patricia Muñoz, acerca de la situación en que se encuentran los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto social actual.

Expuso la defensora de la niñez, Patricia Muñoz quien a los parlamentarios presentes hizo entrega de un informe de la situación de crisis, señalando que dicho documento se encuentra en la plataforma de la defensoría de manera pública. Por otra parte, realizó una presentación sobre las cuestiones previas al Estado de Emergencia y la crisis social en Chile, así como también al ejercicio de facultades de la defensoría de los derechos de la niñez ante el Estado de Emergencia y la crisis social, señalando que hubo una coordinación interinstitucional, también acciones de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A su vez, indicó cuáles fueron los casos conocidos por la defensoría de la niñez y otras instituciones, detallando los casos y como fue la distribución del ingreso de ellos por sede de la defensoría de la niñez, agregando el ingreso de casos por tipo de lesión, detallándolas lesión a lesión. Asimismo, detalló los casos por tipo de funcionario que se denunció como agresor, señalando que un 1 por ciento fue PDI, 83 por ciento Carabineros, Militares 2 por ciento, otros 4 por ciento y sin información 10 por ciento.

Ahora bien, realizó el detalle de los casos por tipo de situación o lugar donde se produce la vulneración, señalando que la mayoría de los casos que conoció la defensoría de la niñez, el 76 por ciento de las denuncias recibidas de los niños, niñas y adolescentes se encontraban en marchas o manifestaciones o situaciones

cotidianas (285 casos), indicando que sólo el 13% se detuvieron niños niñas y adolescentes en eventual comisión de falta o delito.

La defensora de la niñez realizó un detalle de las acciones judiciales y administrativas derivadas de la crisis social, indicando que del total de los casos ingresados se han realizado 51 denuncias pertinentes al Ministerio Público, al 22 de noviembre de 2019.

Por último, se refirió a los temas de relevancia y recomendación para la promoción, protección y reparación de derechos de los niños, niñas y adolescentes durante la crisis. Asimismo, indicó que Carabineros de Chile en cuanto al manual operativo de la escopeta antidisturbios, cuando se les solicita en transparencia siempre se escudaron en que no pueden entregarlo por ser materia de seguridad nacional, y que se le solicitó al Ministro de Interior y Seguridad Pública que lo entregara, pero no se ha realizado dicha entrega.

Finalmente, diversos parlamentarios realizaron consultas de carácter técnico a la defensora de la niñez.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Desarrollo Social, Sebastián Sichel.
- ii. Invitar al Subsecretaria de la niñez, Carol Brown.
- iii. Invitar a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones para una comisión secreta, para que den cuenta sobre el manual operativo de la escopeta antidisturbios.

Miércoles 04 de diciembre de 2019

Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

Se aprobó en particular, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12234-02. Es despachado a la comisión de Hacienda.

Se recibió en audiencia al Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina Otero, quien, en conjunto con la comisión, abordaron las indicaciones relacionadas al proyecto de ley en comento. No se permitió el ingreso de los asesores.

Finalmente, se aprobó en particular, y se despachó a la comisión de Hacienda.

Seguridad Pública

Asistió:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.

Se aprobó en general, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables, en las circunstancias que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13090-25. Es despachado a la Sala del Senado.

Se escuchó la exposición del profesor de Derecho Penal de la Universidad de Chile, Jean Pierre Matus, en relación con el proyecto de ley en comento, además de la propuesta del Ejecutivo para dicha materia. Se escuchó la postura de los senadores de la comisión, en donde el senador José Miguel Insulza señaló que no hubo acuerdo político para el texto del proyecto.

Durante el desarrollo del debate, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel, propuso que el proyecto fuese aprobado en general ese mismo día, y la próxima semana fuese aprobado en particular, para no haber colocado alguien entre la espada y la pared. Sin embargo, el senador Francisco Huenchumilla comentó que no estuvo en condiciones de haber votado en general proyecto de ley en comento.

Finalmente, se aprobó en general.

La comisión acordó:

- Continuar la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables, en las circunstancias que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín N° 13090-25, el próximo lunes 09 de diciembre de 2019.

- ii. Se otorgó plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley en comento, para las 12:00 horas del día lunes 09 de diciembre de 2019.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.
- Subsecretario Secretario General de la Presidencia Juan Francisco Galli.

Se aprobaron en general y particular los proyectos de reforma constitucional iniciados en mociones que permiten el empleo de fuerzas militares en el resguardo de infraestructura crítica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13086-07 y 13087-07, sin refundir. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El profesor de Derecho Constitucional Patricio Zapata, comentó en primer lugar sobre la historia constitucional, a partir de los artículos 18 y 103 de la Constitución Política, el 18 ya que permite que las Fuerzas Armadas custodien las elecciones, y el 103 dado que se le encarga a las Fuerzas Armadas hacer el control de las armas.

Con respecto al contenido de los proyectos, planteó que sería prudente cambiar el vocablo “seguridad nacional” por seguridad de la nación en el artículo 32 n° 17, por una cuestión histórica. Además comentó que estaba justificada lo extenso de la norma que él propone. Además propuso que los plazos fueran establecidos constitucionalmente. Finalmente propuso que en el hecho de que fuese necesario custodiar las dependencias de otros poderes distintos al Gobierno, sería necesario la autorización de los líderes de la institución, y se debía establecer claramente que establecimientos podrían ser custodiados, para que no se transforme en un estado de excepción anómalo.

Marcos Robledo, ex Subsecretario de Defensa, señaló que si se aprueba un proyecto de esta naturaleza se propone una militarización de hecho, que normaliza a los militares en las calles que aún los constitucionalistas del 80 prefirieron evitar. Además una medida de este tipo profundizaría la crisis de las instituciones, porque no tendrían las facultades para hacer un resguardo para proteger la infraestructura.

Los senadores debatieron en torno a la propuesta del Ejecutivo y de la secretaría de la comisión, luego de ello, los senadores votaron en general los proyectos Boletines 13087-07 y 13086-07, el tercer proyecto no fue sometido a votación ya que no era compatible con los demás en que había un mayor consenso.

Detalle de la votación: aprobados en general por 4 votos a favor y 1 en contra del senador Alfonso De Urresti.

Se procedió a la votación particular del proyecto, teniendo en cuenta la propuesta de indicación sustitutiva realizada por la secretaría de la comisión:

Detalle de la votación:

- Párrafo primero del artículo 32 numeral 17 de la Constitución Política: aprobado 4x1x0.
- Párrafo segundo del artículo 32 numeral 17 de la Constitución Política: aprobado con modificaciones. Se acotó la medida a 30 días prorrogable por una sola vez por otros 30 días.
- Párrafo tercero del artículo 32 numeral 17 de la Constitución Política: aprobado 4x1x0.
- Párrafo cuarto del artículo 32 numeral 17 de la Constitución Política: aprobado 4x1x0.

- Párrafo cuarto segunda parte sobre los derechos y libertades: aprobado 5x0x0.
- Inciso quinto del artículo 32 numeral 17 de la Constitución Política: Deber de informar, 3x1x1.
- Artículo Transitorio: 5x0x0.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Román Zelaya.

Continuó la votación particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley general de pesca y acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11704-21. Se continúa su votación en la próxima sesión.

Se procedió a la votación de las indicaciones recaídas en el proyecto de ley en comentó, así como diversas indicaciones quedaron pendientes de redacción.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- indicación 148 literal h)
- indicación 149 del senador Alejandro Navarro para agregar un nuevo numeral.
- indicación 150 del senador Alejandro Navarro.
- indicación 151 del senador Alejandro Navarro.
- indicación 154 del Ejecutivo.
- indicación 116 de la senadora Ximena Rincón.

Indicaciones rechazadas:

- Indicación 56 literal a) de la senadora Ximena Rincón para agregar un numeral nuevo.
- indicación 56 literal b) de la senadora Ximena Rincón para agregar un numeral nuevo.
- indicación 57 de la senadora Carolina Goic.
- indicación 58 de la senadora Carolina Goic.
- indicación 195 del senador Juan Castro.

Indicaciones retiradas:

- indicación 115.

Declaradas inadmisibles:

- indicación 152 del senador Alejandro Navarro para reemplazar en el inciso segundo del Artículo 92.
- indicación 153 del senador Alejandro Navarro para agregar un numeral nuevo.
- indicación 148 letra f) y g)

Obras Públicas

1. Se aprobó en general proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la legislación aplicable a los servicios sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 10795-33. Continúa su votación en particular en una próxima sesión.

Se está a la espera de las indicaciones comprometidas por el Ejecutivo, documento que, falta ser revisado por algunos Ministerios, sin especificar cuáles eran los faltantes.

Detalle de la votación: Aprobado en general por unanimidad.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12697-15. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Para este proyecto, la senadora Ximena Ordenes indicó que, el Ejecutivo se comprometió a ingresar las indicaciones con plazo fatal el día 18 de diciembre, el que, de no cumplirse, el proyecto se procederá a votar como está.

Hacienda y Trabajo y Seguridad Social, unidas

Asistieron:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se aprobó en general y particular a la vez el proyecto de ley iniciado en mensaje que mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias, segundo trámite constitucional, primer informe con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13091-13. Es despachado a la Sala del Senado.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar explicó el objetivo del proyecto, recalcando que recoge los acuerdos realizados con el Senado bajo el contexto de la discusión de la ley de presupuesto.

El senador Juan Pablo Letelier señaló que no todo lo contenido en el proyecto fue parte del acuerdo, por lo que solicitó que la Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar se explayara detenidamente en los temas de retiro programado y proyección de números. Por lo que la asesora del Ministerio del Trabajo y Previsión Social explicó en detalle la fórmula utilizada y en detalle del alcance del proyecto.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Artículo 1.
- Artículo 1, numeral 1.
- Artículo 1, numeral 2.
- Artículo 1, numeral 3.

- Artículo 1, numeral 4.
- Artículo 1, numeral 5.
- Artículo 1, numeral 6.
- Artículo 2.
- Artículo 2, numeral 1.
- Artículo 2, numeral 2.
- Artículo 2, numeral 3.
- Artículo 2, numeral 4.
- Artículo 1 transitorio.
- Artículo 2 transitorio.
- Artículo 3 transitorio.
- Artículo 4 transitorio.
- Artículo 5 transitorio.
- Artículo 6 transitorio.

Artículos aprobados con modificaciones: No hubo.

Artículos rechazados: No hubo.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Instruir a la Superintendencia de AFP que señale en las cartolas de los cotizantes, el excedentes que mantienen.

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

1. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11179-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Patricia Silva, del Instituto Igualdad señaló que desde 1931 no se modifica el Código del Trabajo en su regulación horaria, en donde se rebajó de 48 a 45 e hizo una completa presentación del contexto de la jornada laboral de hoy en día, con sus excepciones y distribuciones. Agregó que el proyecto en cuestión de estudio, solo regula la distribución de la jornada, a excepción de empresas donde existan sistemas de turnos, especiales de distribución, jornadas excepcionales o bisemanales. Finalizó señalando que es un proyecto técnicamente deficiente y que no se justifica tener diferencias entre tipos de contratos y trabajadores y que la gradualidad afectará a las pequeñas y medianas empresas. Por lo demás, agregó que la gradualidad rompe con la norma general del Código del Trabajo.

Carla Varas, de la Universidad Católica de Valparaíso se refirió a los fundamentos para aprobar este proyecto de reducción de jornada laboral, afirmando que primero, esta es una demanda histórica, una reivindicación que se sitúa en la realidad laboral, que los chilenos trabajan mucho, sumado a todo lo que se demoran en desplazarse para llegar a sus lugares de trabajo. Finalmente, señaló que es un proyecto que mejoraría la

calidad de vida de todas las personas. Agregó que es fundamental para este proyecto, fortalecer el rol de la Inspección del Trabajo para que puedan fiscalizar que efectivamente los trabajadores cumplan con 40 horas semanales y no más.

La presidenta de la Asociación de Abogados Laboralistas aseguró que a pesar de que la jornada laboral actualmente sea de 45 horas, está comprobado que se trabaja más y que incluso no se pagan las horas extras. Además de mencionar estudios que afirman que la efectividad mejora, cuando también mejoran los incentivos, como la reducción de la jornada laboral. Además de verlo desde un punto de vista laboral, la calidad de vida de las personas mejora. Reiteró, al igual que la expositora que la antecedió, que esta reforma debe ir de la mano con un fortalecimiento a la Inspección del Trabajo.

Cristián Melis, académico de la Universidad de Chile coincidió en que la sociedad tiene que avanzar a tener más tiempo libre para la familia, pero señaló que le parece inaplicable la indicación de gradualidad que contiene el proyecto. Agregó que está a favor de una rebaja de jornada, pero que el sistema chileno de jornada laboral hoy en día cuenta con distintos mecanismos de flexibilidad. Agregó que jurídicamente, se debería modificar el artículo 22 y no el 28 y que el proyecto confunde los distintos tipos de jornadas. Agregó que son perversos los sistemas de acumulación, porque las personas siempre van a preferir vender sus feriados o descansos para ganar más plata.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia, segundo trámite constitucional, primer informe., con urgencia calificada de simple. Boletín 12008-13. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab, expuso sobre el proyecto de ley explicando que los pilares centrales lo hacen ser un proyecto moderno, inclusivo y sustentable. Moderno por las herramientas que utiliza, pero sobre todo inclusivo porque beneficia por sobre todo a mujeres y personas con discapacidad. Hizo hincapié en que beneficia y protege a los trabajadores. El proyecto busca mejorar los niveles de empleabilidad y disminuir el desempleo en las zonas alejadas del país a través del trabajo a distancia o teletrabajo mediante un acuerdo entre las partes, pero con un efecto de reversibilidad, en el caso que en 3 meses el trabajo a distancia no fuera fructífero, cualquiera de las 2 partes, sin represalias por parte de ninguna, puede volver a la forma tradicional de trabajo. Agregó que además, el empleador se hará cargo de la seguridad del trabajador, a pesar que se encuentre en su casa trabajando o en un café. Finalizó asegurando que los costos de las herramientas del trabajo también serán por parte del empleador.

Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

1. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que obliga a los sostenedores de los establecimientos educacionales particulares pagados y particulares subvencionados a requerir el acuerdo del Centro de Padres y Apoderados para renovar los textos escolares que utilizan los estudiantes, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11778-04. Es despachado a la Sala del Senado.

El coordinador legislativo del Ministerio de Educación, Carlos Oyarzun, señaló que pretenden aportar y ayudar con la tramitación del proyecto, que va en la línea correcta para resguardar la libertad de los sostenedores

para ejercer su proyecto educativo y crear espacios de participación de la comunidad escolar. Además, que ayudaría a alivianar carga excesiva que significa la compra de textos escolares.

Juan José Ortuzar, coordinador de recursos educativos del Mineduc, expuso sobre el plan de modernización de textos escolares que está impulsando el ministerio, enfocado en el uso eficiente de recursos, calidad pedagógica y mayor participación. En cuanto a la participación, señaló que desde el Mineduc se ha ampliado convocatorias para que más personas participen en los procesos, y que haya mayor participación de la industria para mejorar en la calidad.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta la ley 19.496 y modifica otras normas legales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13053-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Magdalena Vergara de Acción Educar, sobre el funcionamiento y modificaciones que ha tenido el CAE. Respecto al proyecto de ley, señaló que no aplicaría la ley de protección del consumidor debido a que no se trata de contratos de adhesión, no contiene mandatos en blanco, no son irrevocables y no es una cláusula abusiva. No se establecen criterios para definir la condonación, puede ser arbitraria, se puede generar un incentivo perverso al pago del estudiante, puede no tener consecuencias en la práctica. Señaló que se deben realizar mejoras de manera integral, hacerse cargo de todas las problemáticas y el agobio de los deudores del sistema. El actual proyecto no logra hacer un cambio y dar soluciones en este sentido.

El Investigador de Nudo XXI, José Miguel Sanhueza, señaló que el proyecto avanza en la línea de la reparación de abusos cometidos y es una apertura de caminos para dejar atrás instrumentos como el CAE. Indicó que la condonación de la deuda es posible y necesaria, que se debería hacer de manera gradual y responsable, para así empatizar con las injusticias que están reclamando los chilenos.

El Subsecretario Juan Eduardo Vargas señaló que existe un consenso de que es necesario un sistema de crédito para los estudios de educación superior, que se debe discutir sobre cómo debería ser ese sistema, por eso el Ejecutivo presentó un proyecto de ley que reemplaza el actual CAE, el proyecto de ley que aumenta la gratuidad CFT e IP, ayudar a estudiantes con deudas del CAE lo cual fue considerado en la ley de presupuesto 2020 y reprogramación de deudas. Finalmente, indicó que las medidas consideradas en el actual proyecto no tendrían gran impacto.

Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que facilita a la mujer casada la enajenación de sus bienes adquiridos por sucesión por causa de muerte, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12468-18. Es despachado a la Sala del Senado.

Detalles de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Artículo 166 n° 3
- Artículo 1225 inc. 4
- Artículo 1322 inc. 2
- Artículo 1326 inc. 2
- Artículo 1749 inc. 3

Artículos aprobados con modificaciones: No hubo.

Artículos rechazados: No hubo.

El asesor de la senadora Ena Von Baer, Juan Carlos Gazmuri, expuso lo hablado en la reunión con la profesora Pamela Prado, con relación a lo establecido en el Código Civil con respecto a la sociedad conyugal.

La comisión acordó:

- i. Sesionar lunes por medio en Santiago de 09:30 a 11:30 hrs.
- ii. Una vez al mes sesionar en Valparaíso los días jueves de 11:00 a 16:00 hrs.

Economía

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley general de bancos y el código de procedimiento civil para establecer el avalúo comercial de los bienes raíces como mínimo de las subastas y proteger la vivienda única de los deudores que indica por medio de la prenda pretoria, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12917-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al profesor de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Raúl Núñez quien valoró la moción destacando la posibilidad de extender el aumento de los plazos en el juicio ejecutivo con la salvedad que no se pretenda homologar a los plazos que del juicio declarativo. Finalmente manifestó que si bien es una buena solución el resguardo de la vivienda única por medio de la prenda pretoria, para él la real solución de esta problemática es la pública subasta electrónica sobre bienes inmuebles.

Expuso José Manuel Mena, Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), quien mostró la historia del financiamiento hipotecario en los últimos años en Chile y al igual que el profesor Raúl Núñez mejor señaló que se debe trabajar en un mejor sistema de remate de bienes raíces pasando a uno de pública subasta electrónica sobre bienes inmuebles.

Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Minería, Baldo Prokurica.

Se recibió en audiencia a diversos exponentes del sector mineros, para que se refirieran a la situación de la División Ventanas de Codelco. Se continuará analizando en una próxima sesión.

Expuso el Sindicato de Trabajadores N°1 Codelco, División Ventanas, mediante su presidenta Andrea Cruces, quien manifestó que Ventana no se va a cerrar, y que hay mucho que decir, señaló que el impacto social es demasiado alto pues las comunidades aledañas se sustentan con la División Ventanas. Comentó que les están quitando el oxígeno de apoco disminuyendo el presupuesto y quitando proyectos que incluso fueron aprobados por COCHILCO.

Expuso el Sindicato Turnados Codelco Chile, División Ventanas, mediante su presidente Juan Peña, quien señaló que los Ejecutivos de CODELCO fueron contra lo dicho por los mismos senadores, donde se debía aumentar las capturas a un 98%, y solo se mantuvieron cumpliendo la norma del 95%. Comentó que todas las fundiciones de Codelco cumplen del Decreto Supremo, además mencionó que hasta el año 1990 se dio una contaminación indiscriminada generando un pasivo del cual el Ejecutivo debe hacerse cargo.

Expuso la Federación de Trabajadores del Cobre, mediante su presidente Juan Olguín, quien señaló que las demandas sociales que se dan hoy en día tienen que ver con el modelo económico social del país, y comentó que cuando los trabajadores levantan la voz ellos son criminalizados. Manifestó que el 5 de agosto en la comisión de relaciones internacionales en contra del TPP-11, pues se ha dado un fracaso y/o agotamiento de un modelo de desarrollo económico donde crecen algunos y las remuneraciones no aumentan, con un modelo de exportación de materias primas.

Expuso la Coordinadora Nacional de Trabajadores Contratistas de Chile – Codelco, mediante su presidente, quien manifestó que las fundiciones son esenciales para el país, comentó que de invertirse en las fundiciones a fin de lograr no concentrado de cobre sino cobre catódico se darían 20.000 nuevos empleos. Señaló que existía un compromiso de mejorar, pero manifestó que se necesita que se entreguen los recursos; mencionó que viven con la industria de saber qué es lo que va a pasar, pues los trabajadores propios pueden ser reubicados y con planes de egreso, mientras que los contratistas no tienen esa posibilidad, pues estarán al otro día en la calle y sin posibilidad de reconversión.

El senador Alejandro García-Huidobro solicitó enviar un oficio a CODELCO pidiendo que se entreguen los recursos necesarios para la inversión de ventana, dado que no solo se está afectando a la gran empresa, sino también a los pequeños y medianos mineros. Señaló que se creó una comisión Fore que no sirvió para nada, dado la oposición de salud, todo esto considerando que Chile es un país minero.

El Ministro de Minería, Baldo Prokurica, señaló que el llamó al Ex Ministro de Medio Ambiente y le expuso que tenía la intención de revertir que CODELCO fuera a 95% de captura de gases, sino que pasará a 99% de captura; pero manifestó que cuando llamó a CODELCO ya se había invertido casi 1.000 millones de dólares. Comentó que CODELCO no ha asegurado el cierre de la División Ventanas, pero si es un análisis que se está realizando; sin embargo, mencionó que este cierre debe considerar todas las circunstancias como la situación social, medioambiente, económico, y otros.

El senador Alejandro Guillier manifestó que es necesario revisar la ley de gobiernos corporativos, pues solo se ha visto un deterioro sistemático en las relaciones humanas; manifestó que necesitan que estén los ejecutivos de CODELCO en la comisión, so pena de acusación constitucional a quienes han olvidado los intereses del Estado. Le solicitó ayuda al ministro de minería, pues CODELCO del norte queda sin ejecutivos 4 días a la semana, señaló que este es un tema de seguridad del país.

La comisión acordó:

- i. Reiterar invitación a CODELCO a la comisión, a fin de que se refieran a la situación de ventanas.
- ii. Invitar a la Comunidad Organizada a través del Consejo de Recuperación Ambiental de la zona.
- iii. Oficiar a CODELCO solicitando los recursos necesarios para la División Ventana y que se pueda cumplir con el programa de descontaminación.

Jueves 05 de diciembre de 2019

Hacienda

El Presidente del Banco Central, Mario Marcel, indicó que la magnitud de la crisis actual era comparable con los mayores impactos que ha tenido la economía chilena en su historia reciente. Señaló que había crecido la incertidumbre y la desconfianza, aumentando la volatilidad de los precios y del tipo de cambio, por lo que se había decidido intervenir respecto al dólar.

Respecto a la política monetaria, indicó que se había decidido mantener la tasa de interés, que ya era expansiva y estaba en línea con las expectativas inflacionarias, lo cual colaboraría como estímulo a la economía, con una política fiscal también expansiva.

Se señaló que la nueva proyección de crecimiento para 2019 estaría en torno al 1%, en vez del 2,25 a 2,75% pronosticado en septiembre. Dicha adecuación en la proyección, se debía al fuerte impacto del cuarto trimestre, en el cual se registrarían datos negativos de actividad económica. El presidente del Banco Central, señaló que la incertidumbre en medio de la cual se habían hecho estas proyecciones, era mucho mayor a la habitual, por lo que la recuperación económica dependería sobre todo de la capacidad para ir reduciendo dicha incertidumbre. Se destacó que la mencionada incertidumbre no había sido influenciada por los mercados externos, sino que era un fenómeno con raíces internas.

Se indicó que era importante que el Congreso resolviera en plazos breves, las iniciativas en trámite que pueden contribuir a reducir la incertidumbre en todos los ámbitos.

Por otro lado, el Presidente del Banco Central indicó que Chile tenía la capacidad financiera para responder a la coyuntura de crisis económica haciendo inversiones y gasto público, ya que tenía ahorros y su capacidad de endeudamiento seguía teniendo espacio para crecer, pero que las políticas permanentes que nacieran de la actual coyuntura, no podrían ser costeadas ni con ahorro ni con deuda o una combinación de ambas, ya que una sana política fiscal obedece a la regla de que para tener gastos permanentes, se requerían ingresos permanentes, y esa capacidad de recaudación debía venir de la mano con una reactivación económica. Por último, y respecto a una consulta del senador Jorge Pizarro, el Presidente del Banco Central señaló que era tajante en advertir que cualquier política o medida para controlar el movimiento de capitales hacia el extranjero, sería perjudicial para la economía, así como había sido antes y por esa misma razón, medidas de ese tipo se habían derogado.

Salud

Asistió:

- Ministro de Salud, Jaime Mañalich.

Continuó con el estudio en general, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13027-11. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El Director de Cenabast respondió preguntas de la sesión anterior y señaló que es un actor muy importante en materia de abastecimiento de fármacos. Expresó que el proyecto busca una intervención en precios, fijando precios máximos al público a farmacias que quieran tener interacción con Cenabast. Destacó que el modelo de regulación está estudiándose escuchando la experiencia comparada. Además señaló que también se da la autorización a Cenabast para importar fármacos.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich resaltó la función de intermediar de Cenabast y que el proyecto hace que los productores internacionales puedan participar. Señaló que el precio se debe fijar por reglamentos o por decreto presidencial, por un tiempo determinado, por lo que no parece prudente dejar un mecanismo fijo en el proyecto de ley.

El Director de Cenabast respondió sobre los fármacos vencidos haciendo alusión a que es una situación del pasado, porque los laboratorios despachan directo. Señaló que tienen la capacidad de intermediar, debido a

que ya lo hacen. Sobre la tecnología, señaló que están en la vanguardia de recursos tecnológicos. Sobre lo que requieren, expresó que están en conversaciones con presupuesto, para incorporar recurso humano. Sobre la idea de que se tenga una venta electrónica directa a las personas, mencionó que es un proyecto que se debe desarrollar que no tiene que ver con el actual en estudio.

El Ministro de Salud precisó que gracias a los nuevos mecanismos logísticos no hay obsolescencias de medicamentos, pero que eso no significa que el riesgo no exista, pero es de los servicios de salud, no del Estado. Además, señaló que la ley de presupuesto aprobada ya consideraba el gasto que se viene.

Se recibió en audiencia a presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Farmacias, que señaló que no se debe seguir con la misma lógica de legislación, y escuchar a los profesionales. Emplazó al Ministro de Salud por abandono de deberes inherentes a su cargo. Señaló que lo anterior se debe a que no han hecho cumplir las leyes y han permitido malas prácticas. Expresó que los trabajadores no son los culpables de la mala ejecución del trabajo de las autoridades. Señaló que se deben implementar sanciones que den garantías, pero no con multas, porque estas se pagan con alzas de precios, además de inhabilitar a las empresas que estén sancionadas y garantizar que precios y márgenes de ganancias sean publicados.

La comisión acordó:

- i. Votar el lunes 9 de diciembre en general y particular el proyecto.
- ii. Recibir indicaciones hasta el lunes 9 de diciembre a las 12 del día.